

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2025/11675 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso Cartel Anunciador Fallas de Sagunto 2026. Identificador BDNS: 856585.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/856585>.

Primero. Personas beneficiarias:

Toda persona física que no esté sujeta a ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, según lo que dispone el art. 13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de participar menores de edad, lo harán a través de sus representantes legales.

Segundo. Finalidad:

Conceder un premio económico al cartel que anunciaría la fiesta de las fallas, con el siguiente lema:

Falles de Sagunt 2026. Festa d'Interés Turístic Nacional.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 27-09-2016, por el Pleno del Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 27-12-2016, núm. 247.

Cuarto. Importe:

El importe será de 600 euros y estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Sagunto, 15 de septiembre de 2025.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.